Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 17/06/2.016.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **14/2.016"REPARACIÓN DE SANITARIO SEXADO DE LA PLAZA CENTRAL DE YGUAZÚ" ID: 313.821.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N° 14/2.016 "Reparación de Sanitario Sexado de la Plaza Central de Yguazú" ID: 313.821.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **EA Construcciones del Lic. Ever Amarilla con RUC 2951246-8**: monto total de la oferta es de **G. 46.985.000.-** (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil).----------

2) **T&S Ingeniería del Ing. Víctor Valdez con RUC 2162360-0**: monto total de la oferta es de **G. 42.096.000.-**(Guaraníes cuarenta y dos millones noventa y seis mil).----------

3) **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1**: monto total de la oferta es de **G. 53.228.000.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos veintiocho mil).----------

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Seguidamente analizamos la oferta más baja que fue presentada por la empresa **T&S Ingeniería del Ing. Víctor Valdez con RUC 2162360-0**. Presentaron la Carta de Oferta con algunas modificaciones. La Planilla de Precios se encuentra al final de la Carta de Oferta y no en donde indica en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de la DNCP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentó con el ID Incorrecto. La Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 presentó incompleto. No mencionaron la Descripción del llamado ni la modalidad. No presentó el Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras. Debido a todo lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la empresa **T&S Ingeniería del Ing. Víctor Valdez con RUC 2162360-0.**

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **EA Construcciones del Lic. Ever Amarilla con RUC 2951246-8.** Presentaron la carta de oferta conforme a lo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Analizamos la Capacidad Financiera de la empresa según el Balance General presentado. Constatamos que la Disponibilidad Financiera es elevada y no refleja al realizar el cálculo entre el Monto de Servicios Facturados menos los Costos más las Utilidades Acumuladas. Los bienes en operación declarado en el Balance no fueron depreciados en los años 2.013, 2.014 y 2.015.- Llegamos a la conclusión de que el Balance General no fue elaborado eficientemente y no refleja la Capacidad Financiera real de la empresa. Seguidamente se analiza la Experiencia de la empresa. Presentó Contratos de Construcción de Salón Velatorio y Muralla Perimetral con fecha 11/06/2.013 con vigencia de contrato de 120 (ciento veinte) días. El Acta de Recepción Definitiva fue expedida con fecha 29/01/2.014 fuera de la vigencia del contrato. Se presume que hubo retrasos en la obra y no fue ejecutado en el tiempo establecido. Se presentó también Contratos de Construcción de Cerco con fecha 21/12/2.015 cuya vigencia de contrato es hasta el 31/12/2.015. El Acta de Recepción Definitiva fue expedida con fecha 20/02/2.016 fuera de la vigencia del contrato. Se presume que hubo también retrasos en la obra y no fue ejecutado en el tiempo establecido. La empresa no presentó el Currículum del Profesional Técnico o Capataz que estará a cargo de la obra.

Por lo tanto, por todo lo expuesto se concluye que la empresa no cuenta con Capacidad Financiera, Solvencia, ni con Experiencia para realizar la presente obra.

Debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada en forma automática.

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

El monto total de la oferta **G. 53.228.000.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos veintiocho mil) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Norma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

***OBRA*: Reparación de Sanitario Sexado de la Plaza Central de Yguazú**					
LOC: Yguazu DPTO: Alto Paraná					
Presupuesto de Obras					
Código de Catálogo: 72102802-005					
N°	***Descripción***	***Unid***	***Cant.***	***P. Unitario***	***Precio Total***
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Cartel de Obras	gl	1,0	1.136.000	1.136.000
2	**ALBAÑILERIA**				
2.1	Revoque varios en Mampostería, Revoque de Losa y Recuadro de Vigas en Galería.	gl	1,0	4.228.000	4.228.000
2.2	Remoción de Aberturas 0,60X2,00	un	13,0	100.400	1.305.200
2.3	Remoción de Aberturas 0,80X2,10	un	2,0	102.400	204.800
2.4	Azulejo altura 1,50	m2	150,0	79.800	11.970.000
2.5	Reparación de pileta para mingitorio	gl	1,0	1.600.000	1.600.000
2.6	Cielorraso de PVC	m2	50,0	92.600	4.630.000
2.7	Instalación eléctrica	gl	1,0	1.536.000	1.536.000
2.8	Artefacto eléctrica	gl	1,0	1.920.000	1.920.000
2.9	Piso cerámico color a definir por la fiscalización	m2	45,0	83.200	3.744.000
2.10	Puerta Para bóxer enchapados con formica 0,60x2,00	un	13,0	860.000	11.180.000
2.11	Puerta tablero 0,80x2,10	un	2,0	1.996.800	3.993.600
2.12	Pintura sintética a dos manos (con sellador y enduido)	m2	143,0	35.600	5.090.800
2.13	Limpieza final	gl	1,0	689.600	689.600
	TOTAL COSTO BAÑOS SEXADOS				**53.228.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1,** que presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio**

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

evaluado como el más bajo...";.---------- ----------
-

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 14/2.016 "Reparación de Sanitario Sexado de la Plaza Central de Yguazú" ID: 313.821.-**, a la oferta presentada por la empresa **Arias Servicios de Mario Rubén Insfrán con RUC 3684715-1**: monto total de la oferta es de **G. 53.228.000.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos veintiocho mil).----------

Atentamente,

Lic. Aida Mariza GuzmanBenítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable